CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MB-MC-019 DE 2024

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En el municipio de Busbanzá – Boyacá, el día quince (15) de Julio de 2024 y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. MB-MC-019 DE 2024, cuyo objeto es realizar el SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, CON DESTINO A SUPLIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ, conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta del menor precio presentada.

Así las cosas, se verifica el contenido de la propuesta técnica del menor precio presentada por ANA EDILSA DUCÓN PÉREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.384.363 de Busbanzá, actuando como persona natural con NIT. 23.384.363-1, encontrándose la siguiente información:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE (SI/NO)
1	Anexo 01 – Carta de presentación	SI
2	Anexo 02 – Oferta económica totalmente diligenciada	SI
3	Certificados de Existencia y Representación Legal o registro mercantil	SI
4	RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y del el oferente y del representante legal	SI
5	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	SI
6	Anexo 03 - Certificación de afiliación a seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica o planilla de pago seguridad social,	SI
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la PGN. De la entidad proponente y del Representante legal.	SI
8	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la CGR. De la entidad proponente y del Representante legal.	SI
9	Certificado de antecedentes Judicial del representante legal	SI
10	Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal	SI
11	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Fecha de Expedición menor a 15 días	SI
12	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM – (Descargar en la Carpeta Ciudadana Digital)- Ley 2097 del 2 de julio de 2021	SI
13	Libreta Militar: Del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso	SI
14	Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales expedido por la tesorería municipal	SI
15	Adjuntar Anexo 04 o el Anexo 05 – Cuando aplique	SI
16	Adjuntar Anexo 06. Certificado de Ausencias de Inhabilidades e	SI

	incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado y del representante legal	
17	Adjuntar ANEXO 07 - Experiencia de los oferentes y sus soportes	SI
18	Adjuntar Copia de los contratos o actas de liquidación que acredita la experiencia de los oferentes	SI
19	Certificación y soportes que es MIPYME – Cuando aplique (Adjuntar certificación de ser Mipyme suscrita por el contador, adjuntando cámara de comercio, RUT, copia cedula, del oferente, copia cedula del contador, copia tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la TP del contador, todo en un solo archivo escaneado y legible)	SI

EXPERIENCIA EXIGIDA

- **EXPERIENCIA GENERAL:**

Los oferentes deben acreditar experiencia general en actividades relacionadas con el objeto contractual, y por ende su actividad comercial debe coherente con el objeto del presente proceso. Por ello deberán estar inscritos en el RUT y/o en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal en alguna de las siguientes actividades económicas:

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

OFERENTE	NIT	CUMPLE (SI/NO)
ANA EDILSA DUCÓN PÉREZ	23.384.363-1	SI

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Los oferentes deben acreditar experiencia presentando copia de dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades oficiales o privadas, ejecutados y/o su respectiva acta de liquidación:
- El objeto de cada uno de los contratos acreditados debe haber sido suministro de materiales ferretería general o ferretería eléctrica.

El valor de cada uno de los contratos acreditados debe ser por una cuantía igual o superior al 100% del valor de presupuesto oficial expresado en SMLMV

Si la experiencia fue adquirida con persona naturales o de derecho privado, debe adjuntar copia legible de las respectivas facturas, autorizadas por la DIAN, donde se evidencia los datos de nombre, NIT, dirección y teléfono del comprador, y el valor total de cada factura.

OFERENTE	NIT	CUMPLE (SI/NO)
ANA EDILSA DUCÓN PÉREZ.	23.384.363-1	SI

CONCLUSIÓN: El oferente ANA EDILSA DUCÓN PÉREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.384.363 de Busbanzá, actuando como

persona natural con NIT. 23.384.363-1, cumple con los requisitos habilitantes, se calificará como SI CUMPLE JURÍDICAMETE y sus propuestas se acepta.

Una vez terminado el proceso de evaluación se deja constancia por quienes en ella intervienen.

Comité evaluador
(Original firmado)

MÓNICA GERALDINE GONZALEZ CARREÑO
Secretaria de hacienda

BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
Secretario de planeación

DIEGO FERNANDO SALCEDO RIOS
Secretario de Gobierno